



La Paz, 17 de junio de 2026
DESPSE/JGP-0566-CAR_SE/26

Señor:
Mario Argollo
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CENTRAL OBRERA BOLIVIANA
COB
Presente.-



REF.: RESPUESTA A SU PLANTEAMIENTO PAR LA PACIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PAIS

De mi mayor consideración:

Por instrucción del Señor presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Rodrigo Paz Pereira y por su intermedio en el marco de los principios constitucionales de diálogo, participación social, transparencia y concertación, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, lo invita a una mesa de dialogo junto a su Comité Ejecutivo el día de hoy miércoles 17 de junio a la Casa Grande Del Pueblo a horas 11:00 am piso 21, conforme a los principios de respeto, buena fe y corresponsabilidad, en un intercambio transparente de criterios técnicos, jurídicos, sociales. También le solicito hacernos llegar la lista de quienes lo acompañarán al número 76700170.

Sin otro particular, y reiterando la voluntad del Gobierno de mantener un diálogo abierto y permanente hago propicia la ocasión para expresarles mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente,


Lic. Gilda Cespedes Quevedo
JEFA DE GABINETE
PRESIDENTE RODRIGO PAZ PEREIRA

Adjunto: Documento d Referencia fojas 6
CC/Arch. 2026



DOCUMENTO PRESENTADO POR LA CENTRAL OBRERA BOLIVIANA

DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2026**

El Gobierno nacional recibe el documento presentado por la Central Obrera Boliviana y los sectores sociales firmantes, y ratifica su voluntad de diálogo responsable, con agenda pública, plazos concretos, actas verificables y compromisos medibles.

El Gobierno reconoce que la protesta pacífica es un derecho constitucional y que las demandas sociales deben ser escuchadas. Sin embargo, también tiene la obligación constitucional de proteger a la población, garantizar el abastecimiento, la libre transitabilidad, la salud, el trabajo, los servicios esenciales y la paz social.

En ese marco, el Gobierno nacional plantea la siguiente respuesta por ejes:

1. DERECHOS HUMANOS, GARANTÍAS ORGÁNICAS Y PACIFICACIÓN

El Gobierno nacional no apoyará ninguna norma que criminalice la protesta pacífica ni que restrinja de manera desproporcionada el derecho constitucional a la movilización.

Sin embargo, el Estado mantendrá su obligación de garantizar la libre transitabilidad, el abastecimiento de alimentos, medicamentos y combustibles, la circulación de ambulancias, el funcionamiento de servicios esenciales y la seguridad de la población.

El Gobierno nacional rechaza el uso de acusaciones generalizadas contra organizaciones sociales. Toda investigación penal deberá basarse en hechos concretos, indicios individualizados, debido proceso y autoridad competente.

No corresponde una amnistía general ni una liberación automática fuera de los procedimientos legales. La amnistía, en los casos que corresponda, debe tramitarse conforme a la Constitución Política del Estado y con aprobación de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Respecto a las personas detenidas preventivamente en el marco del conflicto, el Gobierno nacional solicitará al Ministerio Público la revisión individual de las medidas cautelares, garantizando el debido proceso, la presunción de inocencia y el respeto a los derechos fundamentales.

Esta revisión deberá realizarse caso por caso, diferenciando la protesta pacífica de hechos de violencia, coacción, destrucción, ataques a personas, afectación de



servicios esenciales o bloqueo de ambulancias, alimentos, medicamentos y combustibles.

El Gobierno nacional rechaza toda forma de racismo, discriminación o estigmatización contra pueblos indígenas, comunidades campesinas, sectores populares, trabajadores o cualquier ciudadano. Toda denuncia concreta será remitida a las instancias competentes para su investigación.

2. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y CONTROL SOCIAL

El Gobierno nacional ratifica su compromiso de cumplir la normativa electoral vigente, así como los mecanismos de rendición pública de cuentas, transparencia y control social establecidos en la Constitución Política del Estado y las leyes.

Asimismo, el Gobierno nacional promoverá mecanismos periódicos de información pública sobre los avances de gestión y los compromisos asumidos ante la población.

3. SOBERANÍA ECONÓMICA Y DEFENSA DE EMPRESAS PÚBLICAS

El Gobierno nacional ratifica que no impulsará la privatización de empresas públicas estratégicas ni la entrega de recursos naturales estratégicos a intereses privados nacionales o extranjeros en perjuicio del Estado boliviano.

Cualquier proceso de modernización, inversión, asociación o fortalecimiento de empresas públicas deberá preservar la propiedad estatal, la soberanía económica, el control público, la transparencia y el interés nacional.

Respecto al financiamiento externo, el Gobierno nacional transparentará toda negociación, crédito o acuerdo con organismos internacionales, conforme a la normativa vigente, resguardando la soberanía nacional, la sostenibilidad fiscal y el interés del pueblo boliviano.

Sobre la distribución de recursos bajo la premisa del 50/50, el Gobierno nacional impulsará una mesa técnica de pacto fiscal y distribución de recursos con las instancias competentes, en el marco de la Constitución, el régimen autonómico y la sostenibilidad financiera del Estado.

4. TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN SOBERANA

El Gobierno nacional apoyará la conformación de una Comisión Especial Mixta Legislativa para investigar el caso denominado "narcomaderas" o droga



Incautada en Chile, a efectos de identificar responsabilidades, fallas de control estatal, redes de corrupción y medidas institucionales de prevención.

Respecto al caso denominado "narcomaletas", el Gobierno nacional deja constancia de que ya se conformó una Comisión Especial de Investigación en la Asamblea Legislativa Plurinacional, a la cual se brindará la cooperación institucional correspondiente, dentro del marco legal y la reserva investigativa cuando corresponda.

Toda denuncia concreta referida a uso indebido de bienes públicos, influencia irregular, designaciones indebidas, direccionamiento de contrataciones, abuso de influencias o participación irregular de cualquier persona en asuntos del Estado será remitida a las instancias competentes de control, fiscalización e investigación, conforme a procedimiento legal.

El Gobierno nacional ratifica su compromiso con la transparencia, la fiscalización y la investigación objetiva, sin encubrimiento y sin persecución política.

5. POLÍTICA DE HIDROCARBUROS Y RESARCIMIENTO TÉCNICO

El Gobierno nacional priorizará la estabilidad del abastecimiento de combustibles, la sostenibilidad de la política interna de precios, el incremento de la producción nacional de hidrocarburos y la protección de la economía de las familias bolivianas.

Asimismo, impulsará políticas orientadas a diversificar la matriz energética, promover el uso de vehículos eléctricos, híbridos y flex, y fortalecer la producción nacional de etanol y otros combustibles alternativos.

Respecto a las denuncias sobre carburantes defectuosos o adulterados, el Gobierno nacional, a través de YPF, ANH y las instancias técnicas competentes, viene llevando adelante la atención y resarcimiento de los daños reportados en motores de vehículos, conforme a verificación técnica, documentación respaldatoria, determinación de daños y responsabilidades institucionales o contractuales que correspondan.

Asimismo, se instalará una mesa técnica con participación de los sectores afectados, especialmente transporte, para verificar la calidad del combustible, los daños reportados, la relación causal y las medidas adicionales que correspondan.

6. SOCIALIZACIÓN LEGISLATIVA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA



El Gobierno nacional promoverá mecanismos de socialización, participación y consulta en normas, decretos o medidas de alto impacto social, económico, productivo o sectorial, conforme a la Constitución Política del Estado y las leyes vigentes.

Esta socialización se realizará sin perjuicio de las competencias constitucionales del Órgano Ejecutivo y de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

En el caso de medidas que afecten directamente a pueblos indígena originario campesinos, se aplicarán los mecanismos de consulta que correspondan conforme a la Constitución y la normativa aplicable.

7. CANASTA FAMILIAR, DERECHOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

El Gobierno nacional impulsará medidas urgentes para proteger la canasta familiar, fortalecer la producción nacional, mejorar el abastecimiento de productos esenciales, enfrentar la especulación, cuidar el salario real y preservar el empleo.

A este efecto, se convocará a la Central Obrera Boliviana y a los sectores correspondientes a coadyuvar en la normalización del libre tránsito de personas, vehículos y mercancías, especialmente alimentos, medicamentos, combustibles, insumos productivos y productos de la canasta familiar.

El Gobierno nacional considera que sin libre transitabilidad no existe abastecimiento regular, y sin abastecimiento regular se afecta directamente el bolsillo popular.

Respecto al sistema de pensiones, el Gobierno nacional se compromete a conformar una comisión técnica para la revisión de la Ley N° 065 de Pensiones, con criterios de sostenibilidad financiera, estudio actuarial, equidad, fuentes de financiamiento y protección de los trabajadores.

El Gobierno nacional también se compromete a conformar mesas de trabajo para abordar el pliego petitorio de la Central Obrera Boliviana y los pliegos sectoriales específicos, priorizando temas laborales, productivos, sociales y de seguridad social.

8. MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA INTERNACIONAL PACIFISTA

El Gobierno nacional convocará a la Central Obrera Boliviana y a las instancias competentes a una mesa de trabajo para verificar el cumplimiento de la normativa



sobre áreas protegidas, parques nacionales, reservas naturales y protección ambiental.

El Gobierno ratifica que toda actividad económica deberá respetar la Constitución Política del Estado, la normativa ambiental, los derechos de los pueblos indígenas originario campesinos, la protección de la Madre Tierra y el interés nacional.

Asimismo, el Gobierno nacional ratifica una política exterior conforme a la Constitución Política del Estado, basada en la paz, la soberanía, la independencia nacional, la integración de los pueblos y la defensa de los intereses de Bolivia.

DECLARACIÓN FINAL

El Gobierno nacional reafirma su voluntad de diálogo con la Central Obrera Boliviana y los sectores sociales del país.

La paz social no se construye con amenazas, imposiciones ni bloqueos. Se construye con diálogo responsable, compromisos verificables, respeto a la Constitución y atención seria de las demandas legítimas.

La protesta pacífica será respetada. Las demandas sociales serán atendidas en mesas de trabajo. Pero el Gobierno nacional no puede renunciar a su obligación de proteger a millones de bolivianos que necesitan trabajar, circular, abastecerse, recibir atención médica, transportar alimentos, acceder a combustibles y vivir en paz.

Por ello, el Gobierno nacional propone instalar de manera inmediata mesas de trabajo por ejes temáticos, con participación de las autoridades competentes, agenda pública, plazos definidos, actas verificables y seguimiento institucional.

La línea del Gobierno es clara: diálogo sí; violencia, coacción, bloqueo de servicios esenciales e impunidad, no.

La Paz 17 de Junlo de 2026